



Expte N° 55.253.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones en la cual Decanato eleva copia de Resolución N° 073/11, de fecha 9 de marzo de 2011 dictada por el Señor Decano ad referéndum del Consejo Directivo,

ATENTO al llamado a Concurso Interino de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para desarrollar actividades en las asignaturas Química General y Química General e Inorgánica en el Departamento de Formación Básica, para todas las carreras de Ingeniería de la Facultad ,

QUE la presente designación se realiza en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (PROMENI),

QUE se han cumplimentado con todas las instancias reglamentarias previstas en el Reglamento de Concursos para Profesores y Auxiliares Interinos de esta Unidad Académica,

QUE la Comisión de Selección, designada por Resolución N° 622/10 y N° 028/11, a tales fines, emitió el siguiente orden de mérito:

- 1°.- RAFFAELLI, José María
- 2°.- COMELLI, Raúl Nicolás
- 3°.- FERRONI, Felix Martín , y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 073/11, de fecha 9 de marzo de 2011 dictada por el Señor Decano ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se designa al Lic. José María RAFFAELLI (D.N.I. N° 25.157.986), a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para desarrollar actividades en la asignaturas Química General y Química General e Inorgánica en el Departamento de Formación Básica, para todas las carreras de Ingeniería de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente designación será solventada con fondos del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (PROMENI), en virtud de las vacantes existentes.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento de Formación Básica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 041/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar